

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

15291 Orden CLT/714/2026, de 30 de junio, por la que se concede el Premio Nacional de Ilustración, correspondiente al año 2026.

Por Orden CLT/188/2026, de 20 de febrero, se convocó el Premio Nacional de Ilustración, correspondiente a 2026.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/249/2026, de 16 de marzo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Orden CLT/188/2026, de 20 de febrero.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden CLT/188/2026, de 20 de febrero, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Ilustración, correspondiente a 2026, a don Jesús Cisneros Laguna (Jesús Cisneros).

Por la excepcional calidad de una obra potente y expresiva en la que se produce una perfecta simbiosis entre fuerza, sensibilidad y narrativa visual. Utilizando una gran variedad de técnicas, Jesús Cisneros muestra una extraordinaria habilidad para, desde la gestualidad y el humanismo, crear escenarios mágicos que sumergen al lector en un mundo sereno y apacible. A través de formas simbólicas potentes que evocan la espontaneidad del boceto, el autor revisita lo popular captando su esencia y logra comunicar la máxima expresión. Cisneros con un lenguaje universal, primitivo y fresco, ha conseguido impactar a muchas generaciones de ilustradores en todo el mundo.

Madrid, 30 de junio de 2026.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.